## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2014, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por el que se notifica Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de resolución del contrato de consultoría y asistencia que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio a efectos de notificaciones señalado por la empresa contratista, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de resolución de contrato de consultoría y asistencia de referencia.

Asimismo, se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, en su dirección sita en Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 de Sevilla.

Expediente núm.: 352/2007/A/00.

Interesado: Análisis del Territorio, S.L. CIF: B-41.572.256.

Denominación del contrato: Dotación interpretativa y mejora funcional del Centro de Visitantes de Castril. Granada.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de resolución del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la empresa Análisis del Territorio, S.L., denominado «Dotación interpretativa y mejora funcional del Centro de Visitantes de Castril. Granada».

Trámite que procede: En cumplimiento del artículo 109.1 letra a) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le concede trámite de audiencia por un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuará con los trámites del procedimiento para la resolución del contrato.

Sevilla, 11 de marzo de 2014.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.